

70-44.18

## **Procedimiento de Custodia y Tratamiento de la Propiedad del Cliente – Laboratorio Clínico**

### **1. Objetivo**

Establecer lineamientos para la recepción, custodia, manejo y entrega de las muestras y la información del cliente, garantizando su integridad, confidencialidad y trazabilidad durante todo el proceso del laboratorio clínico.

### **2. Alcance**

Aplica a todas las muestras biológicas, documentos y pertenencias del paciente que ingresen al laboratorio, así como al personal encargado de su manejo.

### **3. Responsabilidades**

- **Personal de recepción de la muestra:**
  - Verificar la identificación del paciente y la muestra.
  - Registrar la información en el sistema de gestión del laboratorio.
- **Personal de laboratorio:**
  - Procesar las muestras siguiendo los protocolos establecidos.
  - Mantener la cadena de custodia de las muestras.
- **Coordinador de laboratorio:**
  - Supervisar la custodia, almacenamiento y entrega de muestras y resultados.
  - Garantizar la confidencialidad y cumplimiento de las normativas vigentes.

### **4. Procedimiento**

#### **4.1 Recepción de la muestra**

1. Verificar que la muestra esté correctamente identificada con:
  - Nombre completo del paciente
  - Número de identificación o número de orden
  - Fecha y hora de recolección
2. Revisar que la muestra cumpla con las condiciones de transporte y conservación según el tipo de análisis.
3. Registrar la muestra en el sistema de trazabilidad del laboratorio, indicando:

70-44.18

- Tipo de muestra
- Fecha y hora de ingreso
- Responsable de la recepción

#### 4.2 Custodia y almacenamiento

1. Las muestras deben ser almacenadas en condiciones adecuadas (temperatura, humedad, luz) según el tipo de muestra.
2. Solo personal autorizado puede acceder a las áreas de almacenamiento.
3. Mantener un registro de movimientos para cualquier traslado dentro del laboratorio.

#### 4.3 Procesamiento de la muestra

1. Etiquetar y manipular las muestras siguiendo protocolos de bioseguridad.
2. Garantizar que los análisis se realicen sin comprometer la integridad de la muestra.
3. Registrar cada etapa del procesamiento en el sistema de control de calidad y trazabilidad.

#### 4.4 Entrega de resultados

1. Los resultados se entregarán únicamente al paciente autorizado o al profesional de salud correspondiente.
2. Mantener confidencialidad en todo momento, protegiendo la información personal del paciente.

#### 4.5 Manejo de incidencias

1. En caso de muestras dañadas, extraviadas o mal etiquetadas:
  - Reportar inmediatamente al coordinador de laboratorio.
  - Registrar la incidencia en QR de no conformidades.
  - Tomar medidas correctivas.

#### 5. Referencias

- Normativa de bioseguridad y manejo de muestras biológicas (OMS, CDC, legislación local).
- Procedimientos internos de calidad del laboratorio clínico.

70-44.18

- Leyes de protección de datos personales.

- **6. CONTROL DE CAMBIOS**

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Bacteriólogo	Líder de Calidad	Gerente

**REGISTRO DE CAMBIOS Y REVISIONES**

VERSIÓN	FECHA	PÁGINAS	SOLICITANTE	OBSERVACIONES
1	14/08/2025	3	Bacteriólogo	Creación del documento por: Juan José Polo – Bacteriólogo Revisado por: Duván Felipe Ochoa Toro – Líder de Calidad Aprobado por: Aicardo Solís - Gerente